

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales 16N203060416

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mauro', is written over a large, faint circular watermark of the Mexican coat of arms. The signature is stylized and somewhat illegible.

A handwritten mark in blue ink, consisting of a vertical line followed by a scribble, is located in the lower-left area of the page.

A vertical handwritten mark in blue ink, resembling a checkmark or a stylized '1', is located on the right side of the page.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OK

OFICIO N° MICH/GA/04/4174/2016
BITÁCORA: 16/N2-0306/04/16
Morelia, Michoacán, 08 de Junio de 2016

JORGE ZAVALA HERNANDEZ
VENUSTIANO CARRANZA NO. 88 ALTOS, BARRIO DE SAN MIGUEL,
60040 MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN

Vista la solicitud de autorización de funcionamiento del Centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales con el nombre comercial de JORGE ZAVALA HERNANDEZ, cuyo titular es JORGE ZAVALA HERNANDEZ, así como los documentos que se anexan, recibidos en las oficinas de esta Delegación Federal en el estado de Michoacán con fecha 13 de Abril de 2016; y, **RESULTANDO**

1. Que el 13 de Abril de 2016 se recibió en la Delegación Federal el documento de fecha 13 de Abril de 2016, mediante el cual JORGE ZAVALA HERNANDEZ quien se ostenta en su calidad de Propietario, solicita autorización de funcionamiento del Centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales con nombre comercial de JORGE ZAVALA HERNANDEZ, ubicado en CARRETERA ARTEGA-HEMBRILLAS KM. 1.5, COL. S/N, Municipio de Arteaga, Michoacán, anexando lo siguiente:

- A. Identificación oficial expedida por IFE y N° de identificación oficial 2231074283717.
- B. El comprobante de domicilio expedido por: CFE.
- C. La licencia o permiso municipal N° 0110 que ampara el giro o giros mercantiles siguientes:
Aserradero
- D. La relación de maquinaria con la que se calculó la capacidad instalada y en su caso de transformación.
- E. Las fuentes de abastecimiento.

Recibi Documento Original 13/06/2016 Miguel Pro Mercado

En relación a lo anterior y, **CONSIDERANDO**

I. Que esta Delegación Federal, es autoridad competente para dictar la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12 fracciones VII, XXXVI y XXXVII, 16 fracciones VI, XXIII y XXVIII, 51 fracción IX, 52 y 116 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 16 fracciones VI, IX y X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 111 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 2 fracción XXX, 38, 39 y 40 fracciones IX inciso d y XXXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

II. Que la personalidad jurídica del C. JORGE ZAVALA HERNANDEZ, se encuentra acreditada con la identificación oficial expedida por IFE, N° 2231074283717.

III. Que el trámite denominado autorización para el funcionamiento de Centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales, está previsto en los artículos 116 de la Ley General de

